

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1675/17.-

—
Ramallo, 06 de julio de 2017

VISTO:

El estado intransitable de calle Guerrico y Speziale de la Localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha esquina se ha puesto intransitable para los vecinos que circulan por allí;

Que es mucha la cantidad de vecinos que circulan por esa intersección, ya que conduce a varios establecimientos educativos que se encuentran en el Barrio Municipal;

Que ya ha habido casos de vecinos que se han caído de sus bicicletas, por la intransitabilidad de dicha esquina;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- de Obras Públicas o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice un trabajo de mantenimiento de la intersección de calle Guerrico y Speziale de la Localidad de Villa Ramallo.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE